Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ALVARO GOMEZ SANABRIA	CC	79627951

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que seencuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Grupo Territorial Bogotá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	urante el periodo contractual correspondiente al mes de mayo de 2026, se llevaron a cabo un total de 48 atenciones presenciales dirigidas a Personas en Reincorporación (PER) asignadas en dicho mes. De manera complementaria, se realizó una atención virtual a una PER que actualmente adelanta estudios en Francia. Asimismo, se efectuaron 14 atenciones extramurales, atendiendo solicitudes específicas de las PER y en respuesta a necesidades asociadas al cumplimiento de actividades contempladas en el Plan de Reincorporación Individual (PRI). A la totalidad de las PER se les aplicó la actividad FORM-PRI, junto con la actividad programada para el cumplimiento del plan de trabajo del mes de junio. En el mismo periodo, se realizaron 48 ajustes manuales a las acciones individuales de cada PER, mediante la selección de acciones del plan general previamente firmado y ratificado. El respectivo soporte fue cargado en el Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración (SIRR), con el fin de dar inicio a la ejecución de los planes. El estado de los planes se detalla a continuación: 1.1. Planes en formulación: 0 1.1.1. Planes en elaboración con enfoques diferenciales 1.1.2. Planes en ejecución con enfoques diferenciales: 16 1.2. Planes en elaboración: 1 1.3. Planes en ejecución: 48 1.4. Planes en seguimiento: 0 1.5. Planes evaluados: 1 Seguimiento y registro del Índice de Reincorporación:: Se llevó a cabo el seguimiento y cargue de información relacionada con el Índice de Reincorporación de las PER que presentaban datos pendientes, especialmente en lo concerniente a educación superior y, en algunos casos, vivienda. Este proceso se desarrolló mediante la herramienta de registro de variables del Índice de Reincorporación, diligenciando la información correspondiente para cada persona asignada. Verificación y registro de ajustes: Durante el periodo contractual, se verificaron y registraron los ajustes manuales de las 49 PER asignadas. Para ello, se realizaron reuniones individuales con cada una, con el propósito de validar la pertinencia de ajustar o mantener las acciones priorizadas en sus respectivos planes. De estas, 48 PER efectuaron ajustes durante el mes. Caracterización y actualización de información: Se continuó con el proceso de caracterización de las PER asignadas a través de la plataforma SIRR, realizando la actualización integral de sus datos. En este sentido, durante el mes de mayo se efectuó la caracterización de las PER asignadas en el mismo periodo. Identificación de población en el exterior: Se identificó una Persona en Reincorporación (PER) residente en Francia, quien actualmente adelanta estudios de educación superior. Con el fin de garantizar el adecuado control y seguimiento de su proceso, se solicitó el certificado actualizado de vinculación a la institución educativa extranjera. Asimismo, se indagó sobre su asistencia y desempeño académico, asegurando la verificación integral de su proceso formativo y su articulación con los compromisos establecidos en el Plan de Reincorporación Individual (PRI). Identificación de vinculación laboral: Se evidenció que cuatro PER asignadas se encuentran vinculadas laboralmente bajo la modalidad de tercerización en la Unidad Nacional de Protección (UNP). (UNP). <table><tr><th>Activo</th><th>Ausente</th><th>PR Reincorporación Temprana</th><th>PR Reincorporación Largo plazo</th><th>PR investigación por privación de la libertad</th><th>PR limitante temporal</th></tr><tr><td>49</td><td>0</td><td>1</td><td>49</td><td>0</td><td>1</td></tr></table>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
114	- 2026	Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

			PR UNP: 4 · PR CUBA: 0 · Atención virtual: 3 · Atención Telefónica: 11 · Sin contacto: 0 · Evidencia: Asistencia SIRR **CARACTERIZACION** CATEGORIA / NUMERO PER Hombres 33 Mujeres 16 Indígenas 3 Jovenes 1 Adultos Mayores 9 Personas con Discapacidad 14 Personas Camino Diferencial 0 Afrodecendientes 4 **PLANES INDIVIDUALES** FORMULACION: 1 · SEGUIMIENTO: 48 · EVALUACION: 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	No se han adelantado acciones de esta índole durante el periodo contractual. Vale la pena mencionar que se han desarrollado acciones de y selección de acciones y seguimiento de PER a nivel individual y se ha hecho claridad de la formulación de planes de formulación colectivos. A la fecha ningún PER ha manifestado ser contactado por equipo primario de ARN para adelantar este plan.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante mayo de 2026 se desarrolló un proceso integral con las Personas en Reincorporación (PER) asignadas, orientado a identificar oportunidades y promover la articulación con actores de los sectores público y privado, con el fin de fortalecer sus procesos de reincorporación. Esta iniciativa buscó garantizar el ejercicio de derechos y potenciar capacidades individuales y familiares, en coherencia con la formulación y ajuste de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). La socialización de la oferta institucional se realizó mediante canales como llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y atenciones presenciales, lo que permitió una comunicación efectiva, el acompañamiento personalizado y la adecuada comprensión de la información. Asimismo, este proceso facilitó la recolección de necesidades e intereses de las PER, insumos clave para consolidar alianzas pertinentes y sostenibles. Como resultado, se promovieron oportunidades en educación, empleo y participación política, entre ellas el acceso a programas de educación superior, iniciativas de formación académica, convocatorias laborales incluyendo ferias de empleo y vacantes específicas, y espacios de formación en participación ciudadana y memoria histórica. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las rutas de inclusión social, económica y comunitaria de la población atendida. A continuación, se muestra la trazabilidad del proceso: Educación: • Acceso de educación superior en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
114 - 2026		Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

			Francisco José de Caldas • Cursos técnicos del SENA • Técnico en Control de la Seguridad Digital 2 postulados Técnico en Sistemas Teleinformaticos 2 postulados Empleo • Oportunidad laboral para personas con discapacidad •Convocatoria Positiva Soluciones + (sector tecnológico) •Segundo ciclo de la Escuela en Participación Ciudadana: 2 PER recibieron la oferta.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Total de Población con el beneficio desembolsado: 43 Total de población en seguimiento ISPPI: 3 Total de proyectos en seguimiento ISPPI que están fuera de la ciudad: 3 Total de visitas proyectadas en el mes: 1 Seguimiento a proyectos – mayo 2026: Durante el periodo contractual se registró un total de dos visitas realizadas en la sede del GT Bogotá, debido a que el proceso de seguimiento debía efectuarse en los departamentos de Casanare. La Persona en Reincorporación (PER) vinculada a dicho proyecto confirmaron la situación e indica que los encargados del proyecto permanecen a la espera de la visita correspondiente de manera presencial en los próximos meses. Con proyecto que se encuentra cerrado hace lago mas de un año, se realiza última visita de cierre la número 8 y se pide soporte SIRR abrir el proyecto para poder subir esta visita, ya que se encuentra cerrada. En el momento hay un proyecto objeto de seguimiento para el próximo mes que se dedica a la fabricación y comercialización de chaquetas ecoamigables en donde se puede evidenciar que en la actualidad funciona sin novedad
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	5.1 Durante el periodo contractual correspondiente a mayo de 2026, se realizó el cargue de la información de asistencias en el sistema ARPA para un total de 48 Personas en Reincorporación (PER), mediante el registro de atención con dispositivo biométrico. Adicionalmente, se registró la asistencia de 11 PER a través de planillas de segundas actividades, incluyendo el caso de una PER que adelanta estudios en Francia. Asimismo, se efectuó el ingreso al módulo de plan de trabajo de las 49 PER asignadas, verificando que cada una se encontraba en estado de elaboración. Posteriormente, se procedió a pasar los planes a ejecución, tras realizar los ajustes manuales correspondientes en presencia de los participantes y acordar las actividades a desarrollar durante el año 2026. De igual manera, se llevaron a cabo ajustes masivos sobre la totalidad de la población asignada, teniendo en cuenta las actividades formuladas en el año 2025 y los cambios proyectados para 2026. Así mismo, se actualizaron los datos de registro y ubicación de una PER. Finalmente, se realizó la selección de acciones de las PER cuyos planes pasarían a ejecución durante el mes. A la fecha, la totalidad de las PER en estado activo cuentan con instrumento de caracterización en el eje de empleabilidad e inclusión laboral. 5.2 Una PER ha realizado actualización de registros de dirección y teléfono. 5.3 Las 49 PER cuentan con cédula cargada en el sistema SIRR. 5.4 Un total de 15 PER dispone de libreta militar registrada. 5.5 Se remitió 1 acta de estado activo a la PER que lo solicitó, brindando asesoría 5.6 Se procedió a la lectura y aplicación de documentos: MEM26-007358 Lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual lineamientos importantes para las atenciones con códigos y planes de reincorporación. MEM26-005615 novedades relacionadas con los desembolsos económicos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
114 - 2026		Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Revisión de métodos operativos y seguimiento – mayo 2026 6.1 Durante mayo de 2026 se llevó a cabo un proceso de evaluación de los métodos operativos, con el fin de validar la cobertura y ejecución del Programa de Reincorporación Integral. Para esto, se utilizaron como insumo los contenidos audiovisuales disponibles en la página oficial de la ARN, los cuales fueron compartidos por la profesional de comunicaciones del grupo territorial mediante WhatsApp. Asimismo, se revisó la selección de acciones definidas por cada Persona en Reincorporación (PER), enmarcadas en las cuatro líneas estratégicas del programa. En este contexto, se consideraron los términos establecidos en la Resolución 2319 para la fase de formulación del Plan de Reincorporación Integral, lo cual se evidenció en los reportes de seguimiento enviados durante el mes por el profesional encargado. Igualmente, se mantuvo actualizado el Punto de Control 1 – Desembolso de la Asignación Mensual correspondiente a mayo de 2026. Adicionalmente, se socializó con las PER la disposición normativa relacionada con el ajuste de la asignación mensual, aclarando que esta medida no impactará a más de 8.000 firmantes de paz que aún no cuentan con ingresos formales o estables, exceptuando aquellos cuyos ingresos superen un salario mínimo mensual. En este marco, se dio trámite al memorando MEM26-005688, que establece los lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada, en la cual se certifica la inexistencia de vínculos laborales o contractuales que generen ingresos. Este documento funciona como un mecanismo adicional de verificación, orientado a precisar la situación económica real de los firmantes cuando la información disponible en otras fuentes no refleja con exactitud dicha condición. 6.3 También se realizó la revisión de los documentos MEM26-007358, relacionado con los lineamientos para la gestión de casos de no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual, y el MEM26-005688, referente a la aplicación del acta de declaración juramentada para validar el cumplimiento de requisitos del beneficio de asignación mensual. 6.4 Durante el periodo se desarrollaron cinco espacios de articulación con la profesional social, tres de ellos de carácter presencial en jornadas completas de trabajo. En dichas sesiones se abordó el análisis de acciones, así como la revisión de ajustes a los planes de trabajo, con énfasis en la implementación del PRI, el proceso de pago de la asignación mensual y la aplicación del Índice de Reincorporación, entre otros aspectos relevantes. De manera paralela, se consultó de forma permanente la malla IR-F-178, con el objetivo de facilitar la implementación práctica de las acciones priorizadas por las PER en sus planes generales y en el ciclo anual.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de mayo de 2026 se realizó la verificación de la base de datos correspondiente a 49 Personas en Reincorporación (PER) asignadas a la fecha. Como resultado de esta revisión, no se identificaron inconsistencias ni irregularidades en relación con los desembolsos económicos efectuados, exceptuando los casos de PER que no reciben asignación mensual o Suministro Económico de Alimentación (SEA), debido a que registran ingresos superiores a 3 o 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes. De igual forma, se analizó la base correspondiente al Punto de Control 2: Reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación con corte a abril de 2026, con el propósito de validar que no existan pagos indebidos a las PER. Producto de esta revisión, se evidenció lo siguiente: Suministro Económico de Alimentación (SEA): 2 PER no son beneficiarias, ya que no cumplen con los requisitos establecidos al presentar un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior a 3 SMMLV. Asignación mensual: 1 PER no recibe este beneficio debido a que sus ingresos superan los 5 SMMLV, incumpliendo los requisitos definidos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de mayo 2026, no se generaron documentos físicos para entrega documental

FECHA	REUNION Y/O ACTIVIDAD	TEMAS TRATADOS
5/05/2025	Reunión	2da Socialización Convocatoria Fomento 2026
6/05/2025	Reunión	Reunión - prof productividad - comunitario- facilitadores Teusaquillo
7/05/2025	Reunión de equipo	Reunión equipo facilitadores
8/05/2025	Capacitación	Socialización Hoja de Control e Índice de Expediente de Archivo
14/05/2025	Reunión equipo	Capacitación Nivel Central Procesos Reincorporación
15/05/2025	Capacitación	Jornada Cuidandonos para la paz
16/05/2025	Charla	construcción de sentidos
17/05/2025	Capacitación	plan de choque - programación ciclo anual - índice
21/05/2025	Reunión	Fortalecimiento técnico sobre puntos de control Beneficios Económicos
23/05/2025	Reunión	Jornada de trabajo planes en ejecución
26/05/2025	Reunión	Jornada de asegurdamiento de salud

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X **NO:**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
114	-	2026	Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alvaro Gomez Sanabria Firmado digitalmente por Alvaro Gomez Sanabria		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**ALVARO GOMEZ SANABRIA**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	**SUPERVISORA - COORDINADORA GT- BOGOTA**

Fecha	31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx